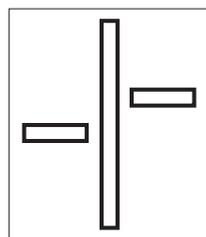
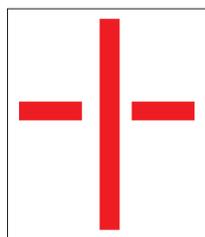
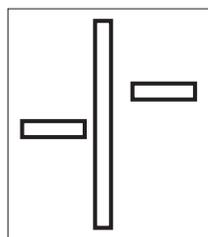
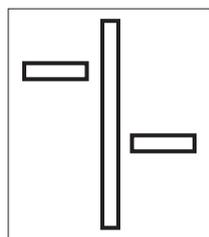


Scientia Iuridica



La Propiedad Cultural.

Estudio jurídico civil para una propuesta de reforma

Luis A. Anguita Villanueva

Alfredo Ferrante

Directores

Jorge Ortega Doménech

Coordinador

LUIS A. ANGUIA VILLANUEVA

ABEL ARIAS CASTAÑO

MARÍA TERESA CARRANCHO HERRERO

ELENA VICENTE DOMINGO

JORGE ORTEGA DOMÉNECH

SARA ZUBERO QUINTANILLA

TERESA RODRÍGUEZ CACHÓN

ISABELLA KLEINJUNG

RICARDO GARCÍA ANTÓN

ALFREDO FERRANTE

REUS
EDITORIAL

COLECCIÓN SCIENTIA IURIDICA

TÍTULOS PUBLICADOS

- Demasiados abogados**, *Piero Calamandrei* (2007).
- El resultado desproporcionado en medicina: problemática jurídica, teoría y práctica**, *Aurelia María Romero Coloma* (2007).
- Las aparcerías agrarias (su evolución hacia una relación laboral)**, *Jesús Palmou Lorenzo* (2007).
- Francisco Ayala (1927-1936): la ciencia política como ciencia de la realidad. La constitucionalización del Derecho social**, *Gabriel Guillén Kalle y Joaquín Almoguera Carreres* (2007).
- Los contratos en la Ley de Derecho Civil de Galicia**, *Domingo Bello Janeiro* (2008).
- El carácter distintivo de las marcas**, *Clara Ruipérez de Azcárate* (2008).
- La imparcialidad en la función pública**, *Rafael Gil Cremades* (2008).
- La intimidad privada: problemática jurídica**, *Aurelia María Romero Coloma* (2008).
- El estatuto jurídico de los padrastros. Nuevas perspectivas jurídicas**, *Silvia Tamayo Haya* (2009).
- El interrogatorio del imputado y la prueba de confesión**, *Aurelia María Romero Coloma* (2009).
- Breve introducción a las teorías criminológicas**, *Moisés Cayetano Rodríguez* (2009).
- Familia y discapacidad**, *Silvia Díaz Alabart (coordinadora)* (2010).
- Algunos aspectos de las garantías en la venta de bienes de consumo**, *M^a del Carmen Gómez Laplaza (coordinadora)* (2010).
- Incumplimientos del derecho de visitas y consecuencias jurídicas en el marco familiar**, *Aurelia María Romero Coloma* (2010).
- La guarda y custodia compartida (una medida familiar igualitaria)**, *Aurelia María Romero Coloma* (2011).
- Incumplimiento de deberes conyugales y derecho a indemnización**, *Aurelia María Romero Coloma* (2012).
- Capacidad, incapacidad e incapacitación**, *Aurelia María Romero Coloma* (2013).
- Contratos a distancia y contratos fuera del establecimiento mercantil. Comentario a la Directiva 2011/83. (Adaptado a la Ley 3/2014, de modificación del TR LCU)**, *Silvia Díaz Alabart (directora) y M^a Teresa Álvarez Moreno (coordinadora)* (2014).
- La protección y seguridad de la persona en Internet. Aspectos sociales y jurídicos**, *Eva R. Jordà Capitán y Verónica de Priego Fernández (director)* (2014).
- Fiducia, leasing y reserva de dominio**, *Gorka Horacio Galicia Aizpurua* (2014).
- Parejas de hecho: situación actual de su regulación en la legislación mercantil y perspectivas de futuro**, *Carlos Argudo Gutiérrez* (2016).
- Los delitos contra el patrimonio en el Código penal militar**, *José Antonio Rodríguez Santesteban* (2017).
- El testamento ológrafo. Su adverbación y protocolización**, *Carlos Espino Bermell* (2017).
- Imputación objetiva en los accidentes de tráfico. Una perspectiva práctica**, *Adolfo Costas Gascón* (2017).
- Los pactos de mejora en el Derecho Civil de Galicia**, *Teresa Estévez Abeleira* (2018).
- Determinación del régimen jurídico de la economía conyugal en los ámbitos europeo e intraestatal español**, *Ana Moreno Sánchez-Moraleta y María del Carmen Fernández de Villavicencio Álvarez-Ossorio* (2018).

- Los contratos de crédito inmobiliario. Algunas soluciones legales,** *Reyes Sánchez Lería y Lucía Vázquez-Pastor Jiménez (coordinadoras)* (2018).
- La institución de heredero sometida a condición, a término o a modo. Derecho Común y Foral,** *María Corona Quesada González* (2019).
- Las atribuciones sucesorias determinadas por ley en el Derecho Civil de Cataluña,** *Cristina Villó Tavé* (2019).
- Inteligencia artificial y responsabilidad civil. Régimen jurídico de los daños causados por robots autónomos con inteligencia artificial,** *María del Carmen Núñez Zorrilla* (2019).
- Discapacidad y Derecho romano. Condiciones de vida y limitaciones jurídicas de las personas ciegas, sordas, mudas, sordomudas y con discapacidad psíquica, intelectual y física en la Roma antigua,** *Santiago Castán Pérez-Gómez* (2019).
- La asistencia y otras instituciones de protección de las personas de edad avanzada en el Derecho catalán,** *María Corona Quesada González* (2019).
- Estudios sobre la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario,** *Francisco José Aranguren Urriza, Juan José Pretel Serrano, Manuel Espejo Lerdo de Tejada, Francisco Capilla Roncero, José Luis Arjona Guajardo-Fajardo (Directores)* (2020).
- Estudios sobre el deber de alimentos,** *María Luisa Moreno-Torres Herrera* (2021).
- La obligación de alimentos: criterios jurisprudenciales,** *Pablo Tortajada Chardí* (2023).
- La nulidad matrimonial civil,** *María de la Almudena Carrión Vidal* (2023).
- Entre persona y familia,** *José Ramón de Verda y Beamonte / Gabriele Carapezza Figlia (Directores)* (2023).
- Breve introducción al Derecho y a la Filosofía del Derecho,** *Raúl López Martínez* (2024).
- La propiedad cultural. Estudio jurídico civil para una propuesta de reforma,** *Luis A. Anguita Villanueva / Alfredo Ferrante (Directores)* (2024).

COLECCIÓN SCIENTIA IURIDICA

LA PROPIEDAD CULTURAL.
ESTUDIO JURÍDICO CIVIL PARA
UNA PROPUESTA DE REFORMA

Luis A. Anguita Villanueva
Alfredo Ferrante
Directores

Jorge Ortega Doménech
Coordinador

REUS
EDITORIAL

Madrid 2024

La presente obra se ha llevado a cabo en el marco del Proyecto PID2020-112641GB-I00, “La propiedad de los bienes culturales: estudio jurídico civil para una propuesta de reforma”, cuyo IP es el profesor Luis Antonio Anguita Villanueva, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

© Los autores
© Editorial Reus, S. A., para la presente edición
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid
+34 91 521 36 19 – +34 91 522 30 54
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. 2024
ISBN: 978-84-290-2825-6
Depósito Legal: M-8832-2024
Diseño de portada: Editorial Reus
Impreso en España
Printed in Spain
Imprime: *Ulzama Digital*

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Para la reproducción de las figuras sujetas a derecho de autor, se ha solicitado la autorización correspondiente. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español

A Luis

*Si el libro que leemos no nos despierta con un puñetazo en la
cabeza,
¿para qué leerlo?*

FRANZ KAFKA

PRESENTACIÓN

El libro que tiene entre sus manos es la conclusión del Proyecto de Investigación PID2020-112641GB-I00, *La propiedad de los bienes culturales: estudio jurídico civil para una propuesta de reforma* (PROBICU), bajo los auspicios del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

A lo largo de los tres años que ha durado el mismo, se han desarrollado estancias investigadoras, reuniones científicas y publicaciones parciales que desembocan en este libro cuyo título coincide con el del Proyecto anteriormente mencionado.

Las reflexiones que verán vertidas en estas páginas fueron apuntadas por los miembros del Proyecto de Investigación en las comunicaciones presentadas en el Congreso internacional llevado a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Pavía los días 15 y 16 de junio de 2023, y son el fruto de un gran trabajo realizado durante este tiempo por cada uno de los miembros del mismo a los que se añaden las aportaciones de los profesores Abel Arias Castaño y Alfredo Ferrante que no hacen sino mejorar el resultado final.

Esperamos poder presentar este libro en dos ubicaciones, la primera en la Universidad de Harvard y, la segunda, en Madrid, donde varias instituciones han mostrado su interés en ello, como grato colofón al tiempo y el trabajo destinado al mismo.

Ha sido un lujo y un placer dirigir a los profesionales que han formado parte de él y sus resultados están aquí, delante de ustedes.

Luis A. Anguita Villanueva y Alfredo Ferrante
Pavía, mayo de 2024

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	11
LA PROPIEDAD CULTURAL. ESTUDIO JURÍDICO CIVIL PARA UNA PROPUESTA DE REFORMA.....	13
LUIS A. ANGUITA VILLANUEVA	
1. INTRODUCCIÓN.....	13
2. LA CUESTIÓN TERMINOLÓGICA: LOS CONCEPTOS DE PATRIMONIO CULTURAL Y DE PROPIEDAD CULTURAL.....	15
3. LAS CLASIFICACIONES DE LOS BIENES CULTURALES Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA PROPIEDAD ESPECIAL	21
4. CORRECTA APLICACIÓN JURÍDICA DE LOS CONCEPTOS DE BIEN MUEBLE E INMUEBLE	26
5. REALIZACIÓN DE UN INVENTARIO DE BIENES CULTURALES MUEBLES COMPLETO EN POSESIÓN DE LAS INSTITUCIONES ECLESIAÍSTICAS	29
6. SOLUCIÓN EN TORNO A LA INSCRIPCIÓN ABUSIVA DE BIENES CULTURALES INMUEBLES POR PARTE DE DETERMINADOS OBISPADOS ESPAÑOLES	31
7. PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA Y ADQUISITIVA ESPECIALES	32
8. ADECUADA CORRELACIÓN ENTRE LAS NORMATIVAS DE PATRIMONIO CULTURAL Y LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	34
LA CONFLICTIVA DISTRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DE COMPETENCIAS ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NACIONALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y MONUMENTAL	37

ABEL ARIAS CASTAÑO

1. INTRODUCCIÓN: LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y MONUMENTAL EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	37
2. LA DISTRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	42
2.1. Identificación de títulos competenciales constitucionales directamente relativos a cuestiones culturales y de las principales cuestiones controvertidas que en torno a los mismos se plantean.....	42
2.2. La delimitación por el Tribunal Constitucional del sistema de distribución de competencias ante posibles invasiones por parte del Estado de las competencias autonómicas: STC 17/1991, de 31 de enero.....	44
2.2.1. <i>Aspectos generales de la sentencia</i>	<i>44</i>
2.2.2. <i>La proyección (incompleta) de la tesis de la pluralidad de títulos competenciales del Estado sobre el patrimonio histórico en su regulación material</i>	<i>48</i>
2.3. La delimitación por el Tribunal Constitucional del sistema de distribución de competencias ante posibles invasiones por parte de las Comunidades Autónomas de la competencia estatal	51
2.3.1. <i>La STC 122/2014, de 17 de julio</i>	<i>51</i>
2.3.2. <i>Otros pronunciamientos del TC con incidencia en la materia</i>	<i>55</i>
3. LOS CONFLICTOS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.....	58
4. LAS COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES LOCALES	60
5. CONCLUSIONES.....	64
LA FUNDACIÓN COMO ENTIDAD PROTECTORA DEL PATRIMONIO CULTURAL.....	67

MARÍA TERESA CARRANCHO HERRERO

1. INTRODUCCIÓN.....	67
2. BREVE REREFERENCIA AL CONTENIDO DEL DERECHO DE FUNDACIÓN	68
2.1. <i>Normativa básica del derecho de fundación.....</i>	<i>68</i>
2.2. <i>El concepto de fundación. Su vinculación al interés general.....</i>	<i>71</i>
2.3. <i>Los beneficiarios de la actividad fundacional</i>	<i>74</i>
2.4. <i>Constitución de la fundación.....</i>	<i>75</i>
2.5. <i>La dotación y el patrimonio fundacional.....</i>	<i>81</i>
2.6. <i>La gestión del patrimonio de la fundación</i>	<i>85</i>
2.7. <i>Extinción de la fundación</i>	<i>89</i>
2.7.1. <i>Reglas para la liquidación de los bienes fundacionales</i>	<i>91</i>
2.7.2. <i>La reversión de la dotación fundacional</i>	<i>92</i>
2.7.3. <i>Especial referencia a la reversión de bienes culturales</i>	<i>94</i>

2.8. Incentivos fiscales	98
3. LAS FUNDACIONES DE PATRIMONIO.....	100
RESPONSABILIDAD POR LA FALTA DE AUTENTICIDAD DE LA OBRA DE ARTE VENDIDA EN PÚBLICA SUBASTA.....	107

ELENA VICENTE DOMINGO

1. INTRODUCCIÓN.....	107
2. RASGOS QUE CARACTERIZAN EL MERCADO DEL ARTE.....	108
3. LAS CIFRAS DEL MERCADO DEL ARTE EN ESPAÑA	111
3.1. Los datos: la venta de obras de arte en pública subasta.....	113
3.2. La subasta y el derecho de autor.....	115
4. LA “TRANSPARENCIA” EN LAS VENTAS EN SUBASTA	118
4.1. Subastas en Nueva York, una vuelta a la opacidad para remontar la crisis.....	120
4.2. Obligaciones de información precontractuales	122
4.3. En particular, el valor jurídico del catálogo	125
4.4. La autenticación de la obra	127
4.5. Determinación del precio de salida.....	131
5. EL CONTRATO DE SUBASTA.....	133
6. RESPONSABILIDADES ANTE LA FALTA DE AUTENTICIDAD .	135
6.1. Irrelevancia jurídica de las cláusulas de irresponsabilidad	137
6.2. Consecuencias de la compra en subasta de la imitación de la Gitana de Nonell	141
6.3. Incumplimiento y responsabilidad: <i>aliud pro alio</i>	145

LA NUEVA INMATRICULACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES HISTÓRICOS Y LA IGLESIA CATÓLICA. PROBLEMÁTICA JURÍ- DICO-PRIVADA Y DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL.....	149
--	-----

JORGE ORTEGA DOMÉNECH

1. INTRODUCCIÓN.....	150
1.1. Los bienes temporales y su significación para la consecución de los fines de la Iglesia Católica.....	151
2. INMATRICULACIÓN DE INMUEBLES DE LA IGLESIA ANTE- RIOR A LA REFORMA DE 2015	152
2.1. Breve antecedente histórico y legislativo sobre el registro de bienes inmuebles.....	152
2.1.1. Importancia de la inscripción de bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad para el titular registral.....	156
2.1.2. Personalidad y capacidad jurídica de las entidades eclesiásticas para inmatricular e inscribir bienes inmuebles.....	158

2.2. El nuevo medio inmatriculador del artículo 206 LH. Especial referencia a los bienes inmuebles eclesiásticos.....	161
2.3. Expedición de la certificación administrativa por los obispos diocesanos. Bienes inmuebles beneficiados.....	174
2.4. La posible inconstitucionalidad del artículo 206 LH y concordantes del RH. ¿Equiparación de los obispos diocesanos a los funcionarios públicos?.....	182
2.4.1. <i>Posible inconstitucionalidad</i>	182
2.4.2. <i>Posible constitucionalidad</i>	190
2.4.3. <i>La difícil solución a la cuestión: acerca del carácter inmemorial de los bienes inscritos</i>	192
2.5. El foco del problema: las inmatriculaciones practicadas por la iglesia en aplicación del 206 LH entre el 1 de enero de 1998 y la entrada en vigor de la Ley 13/2015	197
2.6. Un punto de inflexión en el “privilegio” inmatriculador de la Iglesia: la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de noviembre de 2014	199
3. LA INMATRICULACIÓN TRAS LA REFORMA DE 2015	207
3.1. El nuevo artículo 206 LH: exclusión de la Iglesia Católica en su redacción.....	207
3.2. El Informe del Gobierno de 16 de febrero de 2021	212
3.3. Informe de la Secretaría General de la Conferencia Episcopal de 24 de enero de 2022: diferencias en el análisis de los datos facilitados por el Gobierno	215
4. VALOR ESPECIAL DE LOS ASIENTOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	217
4.1. <i>La Usucapio Secundum Tabulas</i> para la inscripción de bienes inmuebles de la Iglesia en la práctica judicial	218
4.2. La utilización de la “usucapión extraordinaria” y la “posesión inmemorial” para la inscripción.....	222
5. SITUACIÓN ACTUAL	236
5.1. Un caso singular: la Mezquita-Catedral de Córdoba.....	236
5.1.1. <i>El encuadre normativo de la Mezquita-Catedral: entre el ordenamiento estatal y el canónico</i>	236
5.1.2. <i>La inmatriculación de la Mezquita-Catedral por la Iglesia</i>	249
5.1.3. <i>La irrupción de la Reforma de la LH en 2015 y la necesaria coordinación con el Catastro</i>	252
5.1.4. <i>La invocación de la figura de la usucapión por la Iglesia Católica. Debate acerca de su titularidad y gestión pública o privada</i>	254
5.2. Un segundo caso singular: la Iglesia de Santa María La Blanca de Toledo.....	263
5.3. ¿Qué procedimiento podría instarse para la recuperación de los inmuebles inmatriculados por la Iglesia Católica?	264
6. A MODO DE CONCLUSIÓN.....	265

LÍMITES EN LA APLICACIÓN DE LOS PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A LOS BIENES CULTURALES MUEBLES..... 269

SARA ZUBERO QUINTANILLA

1. INTRODUCCIÓN.....	269
2. LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y SU INCIDENCIA EN LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LAS ACCIONES DE LOS TITULARES PRIMITIVOS: UN POSIBLE MODO DE ADQUIRIR LA PROPIEDAD DE BIENES MUEBLES CULTURALES	273
3. EL SILENCIO EN LA LPHE ACERCA DE LA OPERATIVIDAD DE LA PRESCRIPCIÓN SALVO EN CIERTOS BIENES CULTURALES	288
4. LAS DIRECTIVAS EUROPEAS Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ANTE TRANSACCIONES ILÍCITAS RESPECTO DE BIENES MUEBLES CULTURALES.....	310
5. SUPUESTOS DE NECESARIO RECURSO AL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN EL MERCADO DEL ARTE	324
6. ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES EXPOLIADOS EN TIEMPOS BÉLICOS	337
7. LA NECESIDAD DE ACOMETER UNA REFORMA LEGISLATIVA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL QUE REFUERCE LA PROTECCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES CULTURALES	344
8. CONCLUSIONES.....	348
MÁS ALLÁ DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y PROPIEDAD INTELECTUAL EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL EUROPEO	353

TERESA RODRÍGUEZ CACHÓN

1. INTRODUCCIÓN A UN MUNDO DIGITAL Y TRANSFRONTERIZO.....	354
2. NUEVAS REALIDADES, NUEVAS TENSIONES, NUEVAS PRIORIDADES	356
2.1. Tradicionales tensiones vs. nuevas tensiones.....	356
2.2. Viejo dilema, nueva materialización, ¿misma respuesta?.....	360
2.3. El carácter contingente y dinámico de la normal explotación de una obra, especialmente en un mundo acelerado.....	364
2.3.1. Problemas respecto de una visión estática y formalista de la noción de normal explotación de una obra	365

2.3.2. <i>Argumentos a favor de una visión dinámica de la noción de normal explotación de una obra</i>	366
3. LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL EUROPEO	368
3.1. Precisión conceptual previa	368
3.2. Noción general de Institución Responsable del Patrimonio Cultural	370
4. EXCEPCIÓN AL DERECHO DE AUTOR PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	371
4.1. Matices específicos sobre la noción de Institución Responsable del Patrimonio Cultural	372
4.2. Determinación del objeto sobre el que recae la excepción	373
4.3. Derechos exceptuados	375
4.4. Conservación vs. digitalización	377
4.5. El resultado de la aplicación de esta excepción: la copia y los derechos que surgen sobre ella	379
5. EXCEPCIÓN AL DERECHO DE AUTOR PARA LA REALIZACIÓN DE MINERÍA DE TEXTOS Y DATOS CON FINES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	380
5.1. Contexto de la excepción	380
5.2. Noción de minería de textos y datos	381
5.2.1. <i>Nacimiento de la técnica</i>	381
5.2.2. <i>Diferencias entre minería de datos y minería de textos</i>	384
5.2.3. <i>El complicado deslinde entre dato, información y obra protegida</i>	385
5.3. Qué derechos de propiedad intelectual colisionan con TDM	387
5.4. Las cuestiones del acceso lícito, los fines de investigación y de la ausencia de remuneración	389
5.4.1. <i>¿A qué obras tiene acceso lícito una Institución Responsable del Patrimonio Cultural?</i>	389
5.4.2. <i>La evanescencia de los fines de investigación</i>	390
5.4.3. <i>Ausencia de remuneración, reserva de derechos y posibles sesgos derivados de la limitación de los materiales de entrenamiento</i>	390
6. USO DE OBRAS Y OTRAS PRESTACIONES FUERA DEL CIRCUITO COMERCIAL	393
6.1. Articulación de la medida	393
6.1.1. <i>Sujetos involucrados</i>	394
6.1.2. <i>Obras susceptibles de ser incluidas en la licencia o el límite subsidiario</i>	395
6.2. Fundamento de la medida	396
7. CONCLUSIONES	398
LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE AUTOR POST MORTEM EN LOS BIENES CULTURALES	401

ISABELLA KLEINJUNG

1. GÉNESIS DE LA FUNDACIÓN GALA-SALVADOR DALÍ	401
2. LOS DERECHOS DE AUTOR DE SALVADOR DALÍ	405
2.1. El derecho de participación	406
3. EL DROIT DE SUITE Y LA FUNDACIÓN DALÍ.....	408
MEDIDAS FISCALES PARA FOMENTAR LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - HACIA UN RÉGIMEN FISCAL ADECUADO PARA GARANTIZAR LOS DERE- CHOS CULTURALES	413

RICARDO GARCÍA ANTÓN

1. INTRODUCCIÓN.....	413
2. LAS MEDIDAS FISCALES PARA FOMENTAR LA PROTECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL POR LOS PARTICULARES EN PERS- PECTIVA COMPARADA.....	416
2.1. Incentivos fiscales al mecenazgo.....	418
2.1.1. Régimen de entidades sin fines lucrativos (receptores).....	418
2.1.2. Régimen de los mecenas	424
2.2. Incentivos fiscales a los propietarios de bienes de interés cultural .	428
2.3. Tasas turísticas (“tourist taxes”).....	431
2.4. Conclusión Preliminar: un régimen insatisfactorio.....	433
3. NUEVAS MEDIDAS FISCALES BAJO LA PERSPECTIVA DE “DERECHOS CULTURALES”	435
3.1. Régimen fiscal ad hoc para el “crowdfunding” ligado a la protección del patrimonio cultural	435
3.2. Las Cooperativas culturales - enfoque comunitario a la protección del patrimonio cultural	440
4. CONCLUSIONES.....	445
A M O D O D E E P Í L O G O : D E R E C H O P R I V A D O Y P R O P I E D A D C U L T U R A L .	
REFLEXIONES DESDE LA PERSPECTIVA ITALIANA	447

ALFREDO FERRANTE

1. PLANTEAMIENTO	447
2. UN DERECHO CULTURAL	447
3. UN DERECHO PRIVADO FOMENTADO POR LA DEMOCRATIZACIÓN.....	451
4. UN DERECHO PRIVADO ESPECIAL	453
5. CONCLUSIONES.....	455

BIBLIOGRAFÍA..... 457

Tras las casi cuatro décadas de vigencia de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, seguíamos sin una reflexión sobre temas de derecho civil que se plantean por la aplicación de ésta y a los que merecía la pena enfrentarse.

La novedad de estos trabajos surge desde el título del libro, ya que se pretende dotar a esta rama del ordenamiento jurídico de una nueva nomenclatura y calificar a esta propiedad especial como de propiedad cultural. Esta denominación fija nuestro punto de partida para las reformas de derecho privado que entendemos necesarias para cumplir con los fines que el legislador proclamó en el Preámbulo de la Ley de 1985, y es que: *“Todas las medidas de protección y fomento que la Ley establece sólo cobran sentido si, al final, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo”*.

En el primer trabajo del libro, y a modo de prólogo, se recogen las ocho propuestas de reforma que, desde el derecho civil, formula el profesor Anguita Villanueva y que deberían incorporarse a una nueva Ley estatal del patrimonio cultural o a una reforma de la existente. Le sigue un análisis del profesor Arias Castaño de lo conflictiva que resulta la distribución de competencias en materia de patrimonio cultural entre el Estado y las Comunidades Autónomas y su difícil convivencia. Seguidamente, y dentro del tema de las personas jurídicas, la profesora Carrancho Herrero, analiza la fundación como entidad protectora del patrimonio cultural. Dentro del derecho de contratos, la profesora Vicente Domingo estudia la responsabilidad por la falta de autenticidad de la obra cultural vendida en pública subasta. En la parte de derechos reales, el profesor Ortega Doménech realiza un exhaustivo trabajo sobre la inmatriculación de los bienes inmuebles históricos por la Iglesia católica y su problemática jurídico-privada y el derecho inmobiliario registral. La profesora Zubero Quintanilla reflexiona sobre la prescripción adquisitiva y los bienes culturales muebles y, en materia de propiedad intelectual y patrimonio cultural, se presentan los trabajos de la profesora Rodríguez Cachón, relativo a las instituciones del patrimonio cultural en el mercado digital europeo e Isabella Kleinjung sobre la titularidad de los derechos de autor *post mortem* en los bienes culturales. Terminando con la aportación del profesor García Antón sobre medidas fiscales para fomentar la inversión privada en la protección del patrimonio cultural, proponiendo un régimen fiscal adecuado para garantizar los efectos positivos sobre la propiedad cultural y, a forma de epílogo, la aportación del profesor Ferrante desde la perspectiva italiana.



REUS
EDITORIAL